



014

**Ministerio de
Energía y Minas**

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

ASPECTOS GENERALES

En el marco de los lineamientos de Gobierno establecidos, las políticas del Ministerio de Energía y Minas están orientadas a la ejecución de tres programas básicos: De Exploración y Explotación Petrolera, Exploración y Explotación Minera y Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas, cuyas principales líneas de acción son:

- a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de operaciones petroleras, impulsando el desarrollo racional de la exploración, explotación, transformación y comercialización de los recursos de hidrocarburos y gas natural.
- b) Facilitar las condiciones adecuadas de mercado en la cadena de comercialización de hidrocarburos, con el objeto de tener un mercado libre, ordenado, eficiente y competitivo, que cumpla con las regulaciones de libre competencia.
- c) Impulsar la minería y aprovechamiento adecuado de los insumos mineros para la industria nacional a través de producir materias primas en el país, y proporcionarles valor agregado que los haga competitivos en el mercado, para fortalecer la comercialización interna y externa.
- d) Estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover el aprovechamiento racional y estimular el desarrollo energético en sus diferentes formas y tipos, procurando una política que tienda a lograr la autosuficiencia energética del país.

En función de lo anterior, el presupuesto por programas con énfasis en resultados, se orienta a las líneas de acción mencionadas, cuyos productos contribuyen al desarrollo de los mercados petrolero, minero y energético.

Base Legal:

Ley de creación del Ministerio de Energía y Minas, Decreto Ley No. 106-83; Decreto No. 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", artículo 34; y Acuerdo Gubernativo No. 620-2003, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas".

Misión:

"Orientar y facilitar el desarrollo del sector de energía (Sub-sector eléctrico e hidrocarburos) y del sector minería, hacia la satisfacción del mercado actual y futuro, promoviendo la óptima utilización de los recursos naturales, salvaguardando el medio ambiente y mejorando el nivel de vida de los habitantes".

Objetivos Estratégicos y Operativos:

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
<p>Velar porque se mantenga un adecuado y eficiente suministro de petróleo y sus derivados, que satisfaga la demanda del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↗ Fomentar la exploración y explotación de hidrocarburos. ↗ Promover la conservación y aprovechamiento racional de los hidrocarburos provenientes de la producción nacional, en el marco de la protección y conservación del medio ambiente. ↗ Velar por el cumplimiento de la normativa y contratos que regula la exploración, explotación, transporte, transformación, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos. ↗ Mantener actualizada la información relacionada con las reservas de petróleo crudo y gas natural, así como el comportamiento del mercado nacional e internacional de los hidrocarburos.
<p>Promover el desarrollo de la exploración y explotación minera en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↗ Identificar las áreas potenciales de reserva minera que sean económicamente explotables. ↗ Promover y facilitar la exploración y explotación de los recursos mineros. ↗ Velar por el cumplimiento de las regulaciones relacionadas con el otorgamiento de los derechos de reconocimiento, exploración, explotación y otras operaciones mineras. ↗ Propiciar el desarrollo de la pequeña minería en zonas de extrema pobreza.
<p>Promover la autosuficiencia energética del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↗ Fomentar el desarrollo y explotación de nuevas fuentes alternativas y renovables de energía. ↗ Promover el aprovechamiento racional de las fuentes energéticas. ↗ Facilitar la ejecución de proyectos de electrificación rural. ↗ Velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la protección y seguridad radiológica en sus diversas aplicaciones. ↗ Promover la aplicación pacífica de la energía nuclear.

Principales Indicadores de la Entidad:

Indicador	Fórmula	Indicador Meta por Año	
		Año 2005	Año 2006
1. Areas supervisadas que cuentan con contrato de operaciones de exploración y explotación petroleras	(Areas supervisadas / Areas autorizadas)	30.0%	43.0%
2. Licencias otorgadas para la exploración minera	(Licencias autorizadas / Licencias solicitadas)	75.0%	100.0%
3. Empresas de generación de energía eléctrica autorizadas	(Empresas autorizadas / Empresas solicitantes)	80.0%	75.0%

RECURSO HUMANO

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
TOTAL (A+B+C):	<u>346</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>278</u>
Directivo	8
Profesional	86
Técnico	95
Administrativo	22
Operativo	67
B. PERSONAL TEMPORAL	<u>4</u>
Directivo	4
C. PERSONAL POR JORNAL	<u>64</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
TOTAL (A + B):	<u>45,389,918</u>	<u>47,047,843</u>
A. Gastos Corrientes	<u>42,286,324</u>	<u>43,099,927</u>
1. Gastos de Consumo	<u>37,919,877</u>	<u>39,321,482</u>
1.1 Remuneraciones	25,662,178	27,528,076
1.2 Bienes y servicios	12,173,699	11,703,906
1.3 Impuestos Indirectos	84,000	89,500
2. Renta de la Propiedad	<u>55,525</u>	<u>46,525</u>
2.1 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	6,000	6,000
2.2 Derechos sobre Bienes Intangibles	49,525	40,525
3. Transferencias Corrientes	<u>4,310,922</u>	<u>3,731,920</u>
3.1 Al Sector Privado	1,412,160	1,374,900
3.2 Al Sector Externo	2,898,762	2,357,020
B. Gastos de Capital	<u>3,103,594</u>	<u>3,947,916</u>
1. Inversión Real Directa	<u>3,103,594</u>	<u>3,947,916</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	3,094,969	3,947,916
1.2 Activos Intangibles	8,625	

La clasificación económica del gasto correspondiente al Ministerio de Energía y Minas, muestra que el 58.5% de las asignaciones se orientan a las remuneraciones. Para bienes y servicios se asigna un 24.9% y para impuestos indirectos, rentas de la propiedad, y transferencias corrientes un 8.2%. Por último para Gastos de Capital se asigna un 8.4%.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
TOTAL (A+B):	<u>45,389,918</u>	<u>47,047,843</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>42,286,324</u>	<u>43,099,927</u>
Gastos de Administración	40,874,164	41,750,027
Gastos en Recurso Humano	1,412,160	1,349,900
B. INVERSION	<u>3,103,594</u>	<u>3,947,916</u>
Inversión Física	3,103,594	3,947,916

El presupuesto del Ministerio de Energía y Minas para el año 2006 asciende a la cantidad de Q. 47,047,843 de los cuales se orienta el 88.7% a Gastos de Administración y el 2.9% a Gastos en Recurso Humano. En lo que respecta a la Inversión Física, se destina un 8.4%, para el proyecto de Construcción Torres Eólicas y para Equipamiento del mencionado Ministerio.

TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
	TOTAL (A + B):	<u>45,389,918</u>	<u>47,047,843</u>
A.	FUNCIONAMIENTO	<u>42,286,324</u>	<u>43,099,927</u>
11	Ingresos corrientes	26,107,595	26,352,448
31	Ingresos propios	9,947,865	8,136,665
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	6,230,864	7,212,564
61	Donaciones externas		1,398,250
B.	INVERSION	<u>3,103,594</u>	<u>3,947,916</u>
11	Ingresos corrientes	681,653	696,475
31	Ingresos propios	301,500	1,131,000
41	Colocaciones internas	2,120,441	
52	Préstamos externos		2,120,441

El 57.5% de los recursos asignados al Ministerio de Energía y Minas, corresponde a los ingresos corrientes, el 19.7% a ingresos propios, el 15.3% a disminución caja y bancos de ingresos propios, el 4.5% a préstamos externos y el 3.0% a donaciones externas.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD Y FUNCION	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
	TOTAL:	<u>45,389,918</u>	<u>47,047,843</u>
3	SERVICIOS SOCIALES	<u>1,412,160</u>	<u>1,349,900</u>
03	Educación	1,412,160	1,349,900
4	SERVICIOS ECONOMICOS	<u>43,977,758</u>	<u>45,697,943</u>
01	Minería e Hidrocarburos	32,186,048	33,543,478
02	Energía	11,791,710	12,154,465

El Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas contempla un 2.9% a la función "Educación", 71.3% a "Minería e Hidrocarburos" y el 25.8% a la función "Energía", esta última en apoyo al Programa de Reactivación Económica y Social, Fomento de la Capacidad Productiva del Area Rural, específicamente al componente de Electrificación Rural, con Torres de medición Eólica.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
					TOTAL:	<u>45,389,918</u>	<u>47,047,843</u>
01	00	000			Actividades Centrales	<u>12,193,884</u>	<u>12,415,412</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección Superior	5,453,804	5,121,688
			002	000	Auditoría y Fiscalización de Empresas	1,350,988	1,382,193
			003	000	Administración Financiera	1,547,534	1,559,682
			004	000	Administración General	3,189,717	3,651,659
			005	000	Control Ambiental	36,675	93,975
			006	000	Programación y Planificación	141,825	109,250
			007	000	Auditoría Interna	473,341	496,965
03	00	000			Actividad Común a los Programas 11 y 12	<u>1,015,365</u>	<u>1,477,247</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Laboratorio Técnico	1,015,365	1,477,247
11	00	000			Exploración y Explotación Petrolera	<u>14,954,532</u>	<u>13,956,429</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	9,999,614	9,270,537
			002	000	Desarrollo Petrolero	3,755,139	3,364,052
			003	000	Ingeniería y Operaciones	522,961	596,354
			004	000	Licencias	676,818	725,486
12	00	000			Exploración y Explotación Minera	<u>5,434,427</u>	<u>5,897,270</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	4,227,801	4,516,754
			002	000	Derechos Mineros	598,350	660,498
			003	000	Control y Desarrollo Minero	608,276	720,018

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
13	00	000			Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas	<u>8,899,948</u>	<u>10,954,465</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	3,140,060	5,012,193
			002	000	Protección y Seguridad Radiológica y Aplicaciones Nucleares	407,896	389,090
			003	000	Planificación Energética	3,231,551	3,432,741
		001			Construcción Torres Eólicas	<u>2,120,441</u>	<u>2,120,441</u>
			000		Sin Actividad		
				001	Construcción Torres Eólicas	2,120,441	2,120,441
99	00	000			Partidas no Asignables a Programas	<u>2,891,762</u>	<u>2,347,020</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Cuotas a Organismos Internacionales	2,891,762	2,347,020

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR= Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 12,415,412 equivalente al 26.4% del presupuesto total.

La presente categoría equivalente a programa contiene la Dirección Superior, Auditoría y Fiscalización de Empresas, Administración Financiera, Administración General, Control Ambiental, Programación y Planificación, así como Auditoría Interna. Sus fines principales están orientados básicamente a dar apoyo con recursos humanos, físicos y financieros a las diferentes actividades específicas de los programas de Exploración y Explotación Petrolera, Exploración y Explotación Minera, y Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas, que ejecutará el Ministerio a través de las distintas unidades administrativas que lo conforman.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
TOTAL:	<u>12,193,884</u>	<u>12,415,412</u>
0 Servicios Personales	8,297,338	8,402,528
1 Servicios no Personales	2,766,148	2,737,274
2 Materiales y Suministros	780,923	837,910
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	233,975	294,700
4 Transferencias Corrientes	115,500	143,000

CATEGORIA 03: ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 11 Y 12

En esta categoría se asigna Q. 1,477,247 que corresponde al 3.1% del monto total del presupuesto.

La función primordial de la presente categoría es dar apoyo técnico de laboratorio, proporcionando resultados de análisis y estudio de los diferentes minerales y demás reactivos, así como análisis de suelos, control de calidad de los tipos de petróleo y sus derivados, a los Programas de Exploración y Explotación Petrolera y Exploración y Explotación Minera. Dentro de esta categoría se asignan recursos financieros para la Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación Tecnológica -WAITRO-.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
TOTAL:	<u>1,015,365</u>	<u>1,477,247</u>
0 Servicios Personales	525,562	528,072
1 Servicios no Personales	88,875	139,500
2 Materiales y Suministros	112,650	181,175
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	281,278	618,500
4 Transferencias Corrientes	7,000	10,000

PROGRAMA 11: EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS

En este Programa se asigna la cantidad de Q. 13,956,429 que representa el 29.7% del presupuesto total.

El presente programa, está estructurado para la realización de estudios, promoción, control, supervisión y fiscalización de todo lo relacionado con operaciones en materia de hidrocarburos, tales como la exploración, explotación, transporte, transformación, almacenamiento, distribución, comercialización y en general cualquier otra actividad relacionada con éstos, basado en lo que establece el Decreto Ley No. 109-83, Ley de Hidrocarburos y Acuerdo Gubernativo No. 1034-83, Reglamento de la citada Ley. Con este programa se pretende obtener en cierta medida la independencia energética, con el propósito de autoabastecer el mercado petrolero de Guatemala, para disminuir la dependencia energética externa, a través de fomentar el desarrollo de la exploración y explotación petrolera del país, con el propósito de lograr el autoabastecimiento de los hidrocarburos, promover el uso eficiente y racional tanto de los recursos naturales derivados del petróleo, como de los productos petroleros importados, respetando el entorno ecológico y promoviendo el desarrollo económico sostenible del país. Es importante indicar que con el presente programa se fortalecerá el recurso humano por medio de la capacitación continua del personal con que se cuenta actualmente, para la realización eficiente de las actividades que promueven el desarrollo de la industria petrolera.

Dentro de este programa se incluye la actividad de "Desarrollo Petrolero", a través de la cual se dirige y coordina las operaciones petroleras derivadas de contratos suscritos entre el Estado y Empresas Privadas. La actividad de "Ingeniería y Operaciones", tiene funciones de inspeccionar licencias de operación y establecer la calidad del producto derivado del petróleo. La actividad de "Licencias" es la encargada de la emisión de autorizaciones para el depósito, transporte y expendio de productos petroleros a nivel nacional.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Areas identificadas para contratos de operaciones petroleras (exploración y explotación)	1304	Hectárea	200
Producción y control de yacimientos petroleros	2303	Documento	15
Calidad de productos petroleros	2303	Documento	704
Gasolineras inspeccionadas	2303	Documento	500

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
TOTAL:	<u>14,954,532</u>	<u>13,956,429</u>
0 Servicios Personales	7,719,154	9,063,319
1 Servicios no Personales	4,907,265	2,642,782
2 Materiales y Suministros	590,753	588,828
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	325,200	311,600
4 Transferencias Corrientes	1,412,160	1,349,900

PROGRAMA 12: EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE MINERIA

A este programa se le asigna la cantidad de Q. 5,897,270 que equivale al 12.5% del presupuesto total del Ministerio.

El presente programa está encaminado al fomento, control, desarrollo, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización de todo lo relacionado con operaciones mineras y de canteras, en el marco de lo que establece el Decreto No. 48-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Minería y su Reglamento. El Ministerio con el presente programa propicia la generación de fuentes de trabajo por medio de la explotación minera, velando que el desarrollo de las operaciones mineras de prospección y explotación de recursos minerales se efectúen dentro del marco legal. Además, se promueve incrementar la inversión nacional e internacional, y fortalecer la economía nacional mediante el incremento a las exportaciones y reducción de importaciones de productos de origen minero.

A través de la actividad de “Derechos Mineros” se coordina, analiza y elabora la planificación minera, se realizan los estudios y proyectos mineros; y se elabora y actualiza el catastro minero nacional. La actividad “Control y Desarrollo Minero”, verifica el cumplimiento de las obligaciones técnicas, financieras y legales de las operaciones mineras en el país; adicionalmente promueve las explotaciones mineras y verifica el pago de tasas, cánones y regalías, así como el control estadístico de las operaciones mineras.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Licencias de reconocimiento	2303	Documento	3
Licencias de exploración	2303	Documento	35
Licencias de explotación	2303	Documento	5
Registro catastral de derecho minero	2303	Documento	50
Mapas preliminares de reconocimiento de proyectos mineros en el país	2308	Plano	12

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
TOTAL:	<u>5,434,427</u>	<u>5,897,270</u>
0 Servicios Personales	3,718,677	3,923,771
1 Servicios no Personales	1,520,500	1,284,974
2 Materiales y Suministros	165,250	249,250
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	30,000	439,275

PROGRAMA 13: PROMOCION Y FISCALIZACION DE LAS FUENTES ENERGETICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

En este programa se considera la asignación de Q. 10,954,465 que equivale al 23.3% del presupuesto total.

Este programa está encaminado a realizar operaciones de supervisión, estudio, fomento, control, vigilancia técnica y fiscalización tanto del uso pacífico de la energía nuclear, como de las fuentes energéticas del país. Incluye la actividad de “Protección y Seguridad Radiológica y Aplicaciones Nucleares” orientada a normar, controlar y supervisar que los fundamentos de protección radiológica priven tanto en las instalaciones médicas, como en la industria e investigación que utilizan radiaciones, así como realizar aplicaciones nucleares, teniendo como objetivo principal la promoción, uso de técnicas nucleares y no nucleares en la evaluación de diferentes muestras, apoyando de esta forma a las diferentes instituciones nacionales y privadas relacionadas con la materia.

Adicionalmente, el programa tiene incorporada la actividad “Planificación Energética” a través de la cual se ejecutan labores de muestreo a nivel marino y de suelos para recopilar datos sobre determinación de radionuclidos en ambiente. Por último, se desarrolla el proyecto “Construcción Torres Eólicas”, al que se le asigna la cantidad de Q. 2,120,441.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Empresas autorizadas para la ejecución de proyectos de generación de energía eléctrica	2305	Entidad	12
Servicios radioactivos, dosimetría, mediciones de contaminación y control de desechos radioactivos	2305	Entidad	385
Grandes usuarios del mercado mayorista inspeccionados	2305	Entidad	250
Torres eólicas construidas	2406	Artículo de metal	11

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
TOTAL:	<u>8,899,948</u>	<u>10,954,465</u>
0 Servicios Personales	6,807,530	6,962,824
1 Servicios no Personales	982,060	2,708,651
2 Materiales y Suministros	474,700	855,998
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	635,658	426,992

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 2,347,020 que representa el 5.0% del total del presupuesto.

Los recursos asignados en la presente categoría se orientan a cubrir los aportes que se trasladan a organismos e instituciones internacionales, derivado de convenios suscritos entre el Ministerio y las diferentes Instituciones, en tal sentido los recursos no son asignados en un programa específico por no incidir directamente en sus metas, aunque dichos recursos apoyan las acciones que ejecuta el Ministerio, programándose los mismos de la manera siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
	TOTAL:	<u>2,891,762</u>	<u>2,347,020</u>
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	<u>2,891,762</u>	<u>2,347,020</u>
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-	2,000,000	1,147,020
	Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-	245,235	750,000
	Organización Internacional de Energía Atómica -OIEA-	646,527	450,000

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)**

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
	TOTAL (A+B):	<u>45,389,918</u>	<u>47,047,843</u>	
<u>A</u>	FUNCIONAMIENTO	<u>42,286,324</u>	<u>43,099,927</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>40,874,164</u>	<u>41,750,027</u>	
<u>0</u>	SERVICIOS PERSONALES	<u>25,546,678</u>	<u>27,410,076</u>	
011	Personal permanente	7,910,052	7,910,052	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	180		
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	62,280	53,040	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	419,652	415,152	11
015	Complementos específicos al personal permanente	2,298,233	2,970,356	11
022	Personal por contrato	432,000	432,000	11
022	Personal por contrato	432,000	432,000	31
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	9,000	9,000	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	9,000	9,000	31
027	Complementos específicos al personal temporal	12,000	12,000	11
027	Complementos específicos al personal temporal	12,000	12,000	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,923,318	2,890,318	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,187,664	1,314,000	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	5,500,000	6,745,700	32
031	Jornales	579,915	559,696	11
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	15,660	15,240	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	594,000	501,600	11
034	Complemento por transporte al personal por jornal	1,000		
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	363,600	363,600	11
063	Gastos de representación en el interior	558,000	558,000	11
071	Aguinaldo	978,712	970,911	11
071	Aguinaldo	36,750	36,750	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	978,712	970,911	11

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
072	Bonificación anual (Bono 14)	36,750	36,750	31
073	Bono vacacional	195,000	190,800	11
073	Bono vacacional	1,200	1,200	31
1	SERVICIOS NO PERSONALES	10,206,448	9,448,781	
111	Energía eléctrica	611,215	611,215	11
111	Energía eléctrica	250,000	250,000	32
112	Agua	21,022	20,850	11
113	Telefonía	582,625	595,625	11
113	Telefonía		14,000	31
113	Telefonía	150,000	150,000	32
131	Viáticos en el exterior	287,750	220,800	11
131	Viáticos en el exterior	600,000	510,000	31
132	Viáticos de representación en el exterior	100,000	100,000	31
133	Viáticos en el interior	142,335	256,185	11
133	Viáticos en el interior	189,000	225,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	11,625	18,000	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	119,750	120,000	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	41,000	51,000	31
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	42,750	46,500	11
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	10,000	10,400	31
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	61,250	47,500	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	130,000	140,000	31
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		1,398,250	61
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	3,750	10,000	11
185	Servicios de capacitación	154,000	155,000	11
185	Servicios de capacitación	1,070,000	592,000	31
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	143,375	132,325	11
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	206,200	125,000	31
189	Otros estudios y/o servicios	2,018,750	566,675	11
189	Otros estudios y/o servicios	1,000,000	250,000	31
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	146,000	329,000	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	100,000	100,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	990,696	1,428,237	11
	Resumen de otros renglones del grupo	692,491	934,355	31
	Resumen de otros renglones del grupo	330,864	40,864	32

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2,106,776</u>	<u>2,391,150</u>	
253	Llantas y neumáticos	46,500	58,750	11
253	Llantas y neumáticos	26,000	29,000	31
261	Elementos y compuestos químicos	50,450	78,500	11
261	Elementos y compuestos químicos	600	600	31
262	Combustibles y lubricantes	239,670	241,595	11
262	Combustibles y lubricantes	135,000	173,000	31
267	Tintes, pinturas y colorantes	127,475	153,450	11
267	Tintes, pinturas y colorantes	80,000	106,000	31
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	39,850	52,347	11
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	17,000	18,500	31
	Resumen de otros renglones del grupo	928,181	1,044,218	11
	Resumen de otros renglones del grupo	416,050	409,190	31
	Resumen de otros renglones del grupo		26,000	32
<u>4</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>3,014,262</u>	<u>2,500,020</u>	
411	Ayuda para funerales		10,000	11
412	Prestaciones póstumas		15,000	11
413	Indemnizaciones al personal	93,000	95,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	22,500	23,000	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	891,762	1,200,000	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	2,007,000	1,157,020	31
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>1,412,160</u>	<u>1,349,900</u>	31
<u>4</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,412,160</u>	<u>1,349,900</u>	
416	Becas de estudio en el interior	212,160	249,900	
417	Becas de estudio en el exterior	1,200,000	1,100,000	

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
B	INVERSION	<u>3,103,594</u>	<u>3,947,916</u>	
	INVERSION FISICA	<u>3,103,594</u>	<u>3,947,916</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>1,521,583</u>	<u>1,470,438</u>	52
029	Otras remuneraciones de personal temporal	619,119	619,119	
031	Jornales	391,358	386,847	
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	5,040	5,040	
033	Complementos específicos al personal por jornal	382,800	343,200	
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	5,000	5,000	
071	Aguinaldo	50,433	47,816	
072	Bonificación anual (Bono 14)	50,433	47,816	
073	Bono vacacional	17,400	15,600	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>58,400</u>	<u>64,400</u>	52
133	Viáticos en el interior	46,400	50,000	
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	12,000	14,400	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>17,500</u>	<u>322,011</u>	52
267	Tintes, pinturas y colorantes	10,000	14,511	
284	Estructuras metálicas acabadas		300,000	
	Resumen de otros renglones del grupo	7,500	7,500	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>1,506,111</u>	<u>2,091,067</u>	
322	Equipo de oficina	114,850	51,000	11
322	Equipo de oficina	35,000	40,000	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	176,653	55,800	11
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	91,000	591,000	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	19,000	48,100	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	8,500	27,000	31
325	Equipo de transporte		320,000	31
326	Equipo para comunicaciones	24,750	26,575	11
326	Equipo para comunicaciones		13,500	31
328	Equipo de cómputo	327,650	508,000	11

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
328	Equipo de cómputo	145,000	129,500	31
329	Otras maquinarias y equipos	10,125	7,000	11
329	Otras maquinarias y equipos	22,000	10,000	31
329	Otras maquinarias y equipos	522,958	263,592	52
381	Activos intangibles	8,625		

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	27,048,923
31	Ingresos propios	9,267,665
32	Disminución caja y bancos de ingresos propios	7,212,564
52	Préstamos externos	2,120,441
61	Donaciones externas	<u>1,398,250</u>
	TOTAL:	<u>47,047,843</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2006			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL:	<u>3,947,916</u>	<u>1,827,475</u>	<u>2,120,441</u>		
INVERSION FISICA	<u>3,947,916</u>	<u>1,827,475</u>	<u>2,120,441</u>		
CONSTRUCCION TORRES EOLICAS	2,120,441		2,120,441	52-0401-0999	Préstamo Sectorial BCIE-1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión".
EQUIPAMIENTO	1,827,475	1,827,475		11 31	Ingresos corrientes 696,475 Ingresos propios 1,131,000